

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)

D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D. Manuel Rafael García González (PP)

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Damos comienzo a la sesión plenaria.

PRIMERO: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE URBANISMO, PROTECCIÓN CIVIL Y ASUNTOS SOCIALES, D. MANUEL RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“Habiéndose planteado formalmente renuncia a su cargo de Concejal de Urbanismo, Protección civil y Asuntos sociales y primer Teniente de Alcalde, en fecha 24/08/2010 con RE 3649 por parte de Don Manuel Rafael García González, dirigida al Pleno de este Ayuntamiento.

Habiéndose ratificado la misma en presencia de esta Alcaldía y de la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, de conformidad con el contenido del informe jurídico evacuado al respecto y en el que se nos indica el procedimiento a seguir en los casos de renuncia así como respecto a cubrir la vacante que se genera en la Composición del Ayuntamiento.

En virtud de las facultades legales que me son propias, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: No observándose defecto o anomalía alguna, tomar razón de la renuncia formulada y aceptarla.

SEGUNDO: Instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista municipal”.

Se somete la propuesta a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SEGUNDO: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA ANTICIPADA PRESENTADA POR DOÑA MARÍA ÁNGELES ALBERT PENDÓN.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“Habiéndose planteado formalmente ante este Ayuntamiento, en fecha 25/08/2010 con RE 3670, por Doña María Ángeles Albert Pendón, renuncia anticipada al Cargo de Concejala, que le correspondería al ser la siguiente candidata en la lista del Partido Popular, tras las elecciones locales de 27 de mayo de 2007.

Habiéndose ratificado la misma en presencia de esta Alcaldía y de la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, de conformidad con el contenido del informe jurídico evacuado al respecto y en el que se nos indica el procedimiento a seguir en los casos de renuncia así como respecto a cubrir la vacante que se genera en la Composición del Ayuntamiento.

En virtud de las facultades legales que me son propias, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: No observándose defecto o anomalía alguna, tomar razón de la renuncia formulada y aceptarla.

SEGUNDO: Instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista municipal, siendo éste Don Jesús Pérez García”.

Se somete la propuesta a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.